



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

11513

Información pública relativa al Anteproyecto de ley de modificación del Texto refundido de la Ley de consejos escolares de les Illes Balears, aprobado por el Decreto legislativo 112/2001, de 7 de septiembre

La Dirección General de Innovación y Comunidad Educativa de la Consejería de Educación y Universidad está tramitando el Anteproyecto de ley de modificación del Texto refundido de la Ley de consejos escolares de les Illes Balears, aprobado por el Decreto legislativo 112/2001, de 7 de septiembre.

De acuerdo con el artículo 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, se hace público este Anteproyecto de ley para que en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de haberse publicado este anuncio en el BOIB las entidades y los particulares que se consideren afectados lo puedan examinar en las oficinas del Servicio de Comunidad Educativa, situadas en la calle del Ter, 16 del Polígono de Son Fuster de Palma, o en la web <http://dgice.caib.es>.

Todas las alegaciones que se considere conveniente formular se pueden presentar por escrito a la dirección mencionada o por cualquier medio previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma 18 d'octubre de 2018

El conseller d'Educació i Universitat,
Martí X. March i Cerdà

